



Argentina, un paso adelante en el cuidado de la salud de los niños

Por Dr. Juan Manuel Barrionuevo (MP 5688)

Presidente del Comité de Cardiopatías Congénitas; Federación Argentina de Cardiología

El pasado 31 de octubre se aprobó la **Ley 27.713** que tiene como principal objetivo **ampliar el Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas (PNCC)** garantizando que todas las personas con esta patología tengan el **derecho a todas las instancias de detección correspondientes en cada etapa vital**. Enfatizando en el **diagnóstico prenatal**, para que las **mujeres embarazadas tengan el derecho a un control que incluya la detección precoz de estas enfermedades**.

El diagnóstico, al ser realizado durante el embarazo, nos permitirá realizar intervenciones fetales, si lo requiere, derivación oportuna a centros de mayor complejidad y brindar asesoría a los padres. Esto tendrá un impacto directo en el pronóstico de estos pacientes mejorando su calidad y expectativa de vida.

Cabe señalar que el PNCC, desde el 2008, viene trabajando incansablemente en la realización y atención de niños con cardiopatías congénitas, realizando cirugías, en caso de ser necesarias, de elevado costo mejorando la calidad de vida de los niños. Ejemplo de esto son las intervenciones en el Hospital Garrahan, el Hospital el Cruce o el Hospital de Salta. Esta nueva Ley amplía el alcance del Programa poniendo el foco en las mujeres embarazadas y el diagnóstico precoz.

La salud pública en Argentina ha sido históricamente reconocida como una de las mejores de América Latina. El país tiene un sistema de salud público y universal, que brinda atención médica gratuita a todos los ciudadanos y residentes. Este sistema se caracteriza por la cobertura universal, la atención primaria sólida y una amplia red de hospitales públicos de reconocimiento internacional. Sin embargo, es importante tener en cuenta que existen desafíos y disparidades en la calidad y acceso a la atención médica entre diferentes regiones del país.

Al analizar las diferentes prácticas que hoy se llevan adelante en el mundo en torno a las cardiopatías congénitas, se puede observar que la **Argentina conforma el grupo de países que más ha considerado estas enfermedades en sus políticas públicas.**

Por ejemplo, en muchos países, con sistemas de salud pública sólidos, como **Francia, Reino Unido, o países escandinavos** existen políticas que **garantizan el acceso a la atención médica adecuada** para los pacientes con cardiopatías congénitas. Esto puede incluir la cobertura total de tratamientos necesarios, como cirugía o medicamentos, a través de seguros de salud públicos o privados.

Algunos países como **EEUU y Canadá** tienen **programas específicos destinados a financiar la investigación sobre las causas, prevención y tratamiento de las cardiopatías congénitas**. Estos programas pueden proporcionar fondos para investigadores, clínicas especializadas u organizaciones dedicadas a este campo.



En otras partes del mundo existen **programas educativos que brindan información sobre las cardiopatías congénitas tanto a los pacientes como a sus familias**. Además, pueden existir leyes que establezcan servicios específicos para apoyar emocionalmente tanto al paciente como a su familia durante todo el proceso del diagnóstico y tratamiento.

El contexto

En el mundo nacen cada año 135 millones de niños, de los cuales uno de cada 33 recién nacidos vivos se ve afectado por una anomalía congénita, que genera a su vez 3,2 millones de discapacidades al año. Un tercio de estas anomalías son de origen cardíaco, y se estima una prevalencia de 0,5 a 9 por 1.000 nacidos vivos. Se concluye, por tanto, que **aproximadamente 1,3 millones de recién nacidos en el mundo tienen cardiopatía congénita**, hecho del que se desprende una alta mortalidad por no realizar un diagnóstico y un tratamiento durante el primer año de vida, especialmente debido a que la mayoría (90%) vive en los países más pobres.

En Latinoamérica nacen **cada año 54.000 niños con cardiopatías congénitas** y, de estos, **41.000 requieren algún tipo de tratamiento, pero desafortunadamente solo son intervenidos 17.000**. Esto obliga a tomar acciones en políticas de salud que favorezcan a este gran número de niños que no tendrán la oportunidad de recibir ningún tipo de atención adecuada y oportuna.

En representación del Comité de Cardiopatías Congénitas de la Federación Argentina de Cardiología, me enorgullece profundamente que se traten estos temas a nivel legislativo, ya que venimos trabajando arduamente, promoviendo hábitos saludables, haciendo prevención de enfermedades cardiovasculares y esperamos que el impacto en la sociedad sea beneficioso en especial cuando se logran integrar con las políticas del estado para tomar medidas conjuntas referentes al mejoramiento de la atención a la comunidad.

Más información en:

Facebook: FAC.Cardio

Twitter: ComunidadFAC

Instagram: fac_cardio

YouTube: FederaciónArgentinadeCardiología

Web: comunidadfac.org.ar



Contacto de prensa:

Susan Lonetti (susan.lonetti@gmail.com) 54911-6852-5477

Javier Blanco Toledo (javierbt@outlook.com) 54911-5639-2536

Acerca de la Federación Argentina de Cardiología

La Federación Argentina de Cardiología es una Institución científica que tiene más de cincuenta años estimulando la excelencia en la cardiología nacional a lo largo y a lo ancho del país. Está presidida actualmente por el **Dr. Gerardo Zapata** de Rosario, Santa Fe. La FAC está compuesta por 33 Sociedades Federadas, 5 delegaciones, 25 Comités Científicos de Subespecialidades y 14 Secretarías, de las cuáles la de Extensión a la Comunidad, cuyos responsables son los **Dres. Sonia Costantini, Luis Cicco y Natalia Cocco** son los encargados de ejecutar las políticas vinculadas a la prevención dirigidas al público general no médico. Además, la **Dra. Carolina Chacón** se desempeña como nexo entre la Mesa Directiva de la FAC y la Secretaría de Extensión a la Comunidad. Esta conformación y desarrollo del trabajo representa un aporte de la Institución como Sociedad Médica, a la concientización y prevención de la enfermedad cardiovascular. Sus bases federales y de gran presencia nacional no eluden su gran proyección internacional. Es miembro pleno de la World Heart Federation y está vinculada a importantes Sociedades Científicas Internacionales.